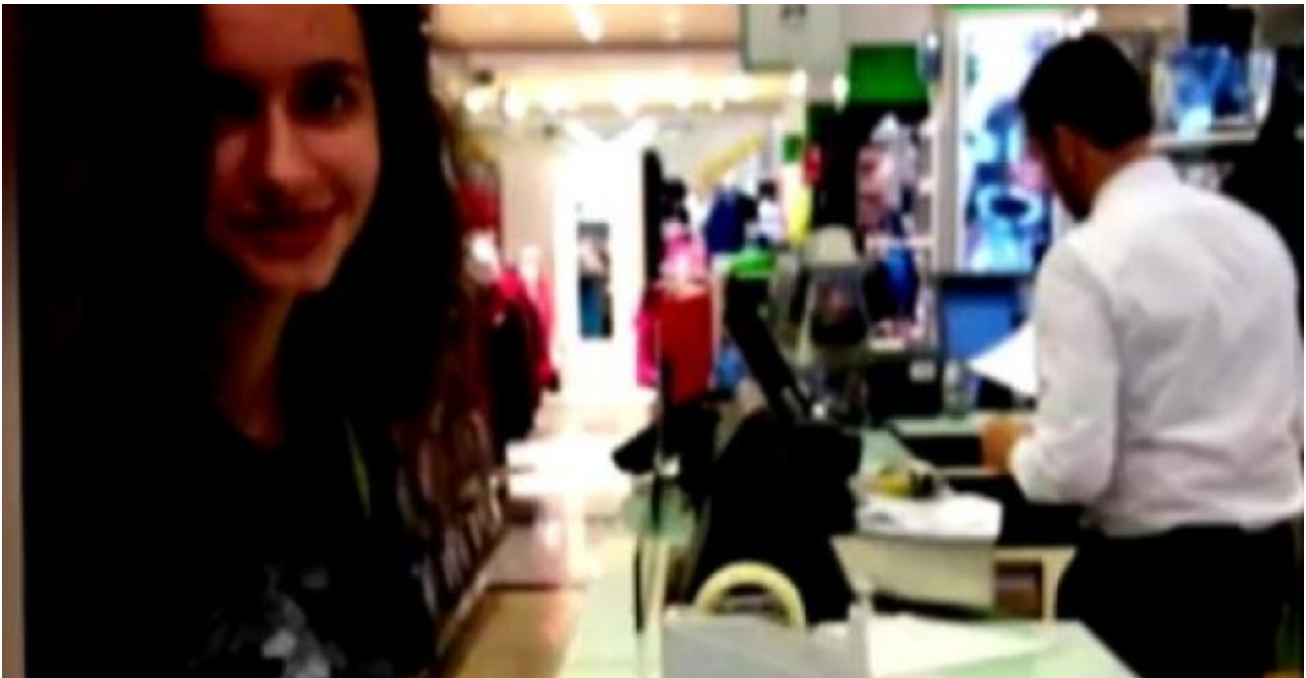


# La denuncia de un despacho de criminología evita captar a una menor en Guipúzcoa para su explotación sexual en Perú

Detrás de la adolescente estaba el captor que ya había actuado con Patricia Aguilar, la joven de Elche captada por “Gnosis”



La joven captada como sirvienta sexual, Patricia Aguilar / Atresmedia / Atresmedia

R. M. . 15/1/2018

**E**ra marzo de 2017 cuando en el **despacho de criminólogos Dacrim** se encontraban inmersos en el [caso de Patricia Aguilar](#), la joven de Elche (Alicante) **captada por una supuesta secta peruana** que ya había abandonado el país. A raíz de la investigación criminológica lograron averiguar que el captador de Patricia Aguilar, Félix Stephen Manrique, estaba llevando a cabo el **mismo modus operandi con una menor de edad de Guipúzcoa (País Vasco)**, con la intención de que, al cumplir la mayoría de edad, abandonara el domicilio familiar para marcharse con él a Perú.

Los criminólogos desarrollaron una estrategia basada en la **perfilación criminal del presunto autor**, así como en un análisis de las víctimas que éste persigue, por lo que, tras analizar su modus operandi, concluyeron que existía una **alta probabilidad de que hubiera más chicas menores de edad que corrieran el mismo peligro**.

Al conocer que estaba teniendo lugar la captación de la menor de Guipúzcoa, el equipo de criminólogos se desplazó inmediatamente a la comisaría de Policía Nacional de Arganzuela (Madrid) e interpusieron una denuncia sobre los hechos que estaban ocurriendo para evitar la marcha de la menor de España, aportando todos los datos necesarios para que los agentes

procedieran a su investigación tras ser identificada. **El hombre, no obstante, sigue en Perú y no ha sido detenido.**

Sin embargo, la Ertzaintza de Guipúzcoa **logró frenar la captación de la joven** gracias a la información aportada por los criminólogos de Dacrim.

En relación al caso de Patricia Aguilar, la joven que ya había sido captada, los criminólogos hicieron un llamamiento público solicitando colaboración por parte de la Organización conocida como “**Gnosis**”, que bebe de distintas religiones, ya que la documentación y símbolos que el captador utilizaba eran de esta organización. Al poco tiempo, los directores de Gnosis España y Gnosis Perú, se pusieron en contacto con Dacrim para mantener una reunión en la que se establecieron estrategias de actuación para este tipo de casos y se confirmó por parte de la organización la expulsión en 2012 de Félix Stephen Manrique de la misma (por “mitomanía y comportamiento agresivo”) y aseguraron que utilizó la organización (considerada secta por algunos) para **crearse un harén de chicas que acababan de cumplir la mayoría de edad a las que captaba aún siendo menores.** El fin de este autor era la **explotación laboral y sexual.** Tras la reunión con Dacrim, los directores de la Gnosis accedieron a emprender diferentes acciones legales contra el individuo. Al mismo tiempo, y gracias a la mediación de los criminólogos, rectificaron su idea de interponer denuncias contra otras partes intervinientes en el caso, por un delito de calumnias en base a la victimización que estaban sufriendo en este caso en concreto, y la necesidad de dicha actuación en pro de la recuperación de Patricia.